calidad a nuestros usuarios de las instalaciones deportivas. Como se desprende en el informe podemos asegurar que los datos son muy positivos, con un crecimiento económico superior al que teníamos, esto nos permite una mejor financiación que se revertirá al deporte argandeño. Como conclusión, menos precios para las actividades deportivas, más ciudadanos haciendo deporte, velando el cumplimiento económico de este ayuntamiento. Quiero agradecer a los partidos políticos que nos apoyaron en el proyecto, a los ciudadan@s de Arganda por la confianza que nos han depositado y a los trabajador@s del Área de Deportes por excelente trabajo de difusión y captación de este programa.”””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de este asunto.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY PARA EL CURSO 2016-2017.-

La Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, Sra. Fernández Gemes, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Pasamos a informarles que según documentación adjunta pueden comprobar la renovación del convenio establecido entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Ayuntamiento de Arganda del Rey en materia de Educación Infantil correspondiente al curso escolar 2016/2017 y cuya vigencia será hasta el 31 de agosto de 2017. La adenda facilitada implica la prorrogación del convenio establecido entre ambas entidades públicas en 2009 que modificaba anteriores convenios datados en 1999 y 2001. La adenda engloba a la Escuela Infantil y Casa de Niños de titularidad Municipal, así como la dirección de la Casa de Niños, que como saben es el único personal dependiente de la CM ya que el resto de trabajadores que desempeñan sus funciones tanto en la Escuela Infantil como en la Casa de Niños pertenecen a la plantilla del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Esta adenda igualmente incluye la sede del Equipo de Atención Temprana radicado en nuestro municipio. En la documentación remitida a todos los Grupos Municipales aparecen las aportaciones económicas de cada una de las entidades públicas, así como la correspondiente a los usuarios, aunque les recordamos como ya se expuso en el pleno del 2 de marzo del

presente año, tanto en la Casa de Niños como en la Escuela Infantil la cuantía que debe aportar el Ayuntamiento excede a la que aparece reflejada, ya que consideramos que todos los niños y niñas deben disfrutar de la mejor atención posible y porque desde este Equipo de gobierno consideramos que la Educación es una inversión de futuro.”””””

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la adenda al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Ayuntamiento de Arganda del Rey para el curso 2016/2017.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Voy a empezar a preguntarles por cuestiones, de las que aun no tenemos noticias. Desde el pasado junio del 2015 en todos los plenos celebrados se han pasado mociones de todos los grupos políticos y de diversas consideraciones. Yo personalmente les presentado, en este tiempo, cinco mociones más la declaración institucional de la PAH. - Mejoras de la agrupación de protección civil. - Creación de huertos urbanos. - Creación del censo de viviendas y fomentar el alquiler. - En contra del uso de herbicidas. - Instalación de desfibriladores. De estas mociones no hay noticia alguna y menos de las presentadas por el resto de grupos municipales. ¿Piensan Uds. poner en marcha las mociones o informar de lo que están haciendo al respecto de ellas o piensan dejarlas que cojan polvo en un cajón? Ahora Sr. Hita y Sra. Fernández, les voy a contar una historia que me han contado a mí y que podíamos titular “Rumores son, rumores son” Erase una vez un Ayuntamiento donde se hablaba de la re-municipalización del servicio de deportes, todos los trabajadores pasarían a formar parte de la plantilla del ayuntamiento y cómo conserje se nombraría a un familiar de una concejala de éste nuestro ayuntamiento, eso sí, rumores son, rumores son, en este cuento hay más sorpresas, llegado septiembre, el policía que venía por la tardes al Ayuntamiento y hacia las funciones de seguridad, deja de venir y en su puesto hay un conserje de la empresa de seguridad ESV, y seguimos con nuestra historia, recordemos que el Grupo Municipal C’s apoyó a éste partido para su investidura y papa conserje resulta ser el papa de una concejala del grupo municipal de C’s, rumores son, rumores son… y seguimos con la historia, que parece entretenida, por lo menos para mí un no adscrito concejal de este Ayuntamiento realiza llamadas a centros escolares para ver cómo está el tema